

	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS FORÁNEOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	Código: PR-CH-GA-08
		Página 1 de 7 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00
División de Medicina		

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	2
4. RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	3
7. ANEXOS	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	7

1. Objetivo:

Disponer de un instrumento técnico administrativo institucional que integre y guíe los aspectos normativos y operativos del servicio de gastroenterología del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, con respecto a la realización de estudios en pacientes hospitalizados en el servicio de Gastroenterología y que por cualquier motivo no se disponga de ellos y deban ser tomados en otro establecimiento, brindándoles un tratamiento de calidad acorde a las políticas institucionales, normas oficiales mexicanas y/o guías de práctica clínica.

2. Alcance:

Aplica a todo paciente que se encuentre hospitalizado en el Servicio de Gastroenterología en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde y requiere la realización de estudios que no puedan ser realizados en el OPDAHCFEA y requiera su realización en otros establecimientos.

Aplica al personal adscrito al servicio de Gastroenterología.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Juan Manuel Aldana Ledesma Médico Adscrito a Gastroenterología	Dr. José Antonio Velarde Ruiz Velasco Jefe de Servicio de Gastroenterología	Dr. Lorena Valerdi Contreras Jefe División De Medicina

	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS FORÁNEOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-08
		Página 2 de 7
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

OPD AHCFAA: OPD Antiguo Hospital Civil “Fray Antonio Alcalde”.

Expediente clínico: Conjunto único de información y datos personales de un paciente que se integra dentro de todo tipo de establecimientos para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos y electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Hoja de Consentimiento Informado: documento médico-legal en el cual el paciente acepta ser hospitalizado y acepta que se le realicen procedimientos diagnósticos-terapéuticos, habiéndose informado previamente los riesgos y complicaciones de dichos procedimientos.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Adscrito y Jefe del Servicio de Gastroenterología.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Gastroenterología.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, prestadores del servicio social de licenciatura en medicina, prestadores del servicio social de licenciatura en nutrición, Personal Admisión Adultos, Enfermeras adscritas y prestadores del servicio social de enfermería, licenciadas en trabajo social, licenciadas en nutrición, químicos fármaco-biólogos, integrantes del servicio de Gastroenterología del AHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Medicina y Jefe del Servicio de Gastroenterología.

	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS FORÁNEOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-08
		Página 3 de 7
División de Medicina		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Se encuentra hospitalizado en el Servicio de Gastroenterología.
5.2	Médico Adscrito y/o Residente del Servicio de Gastroenterología	Valora la necesidad de la realización del estudio al paciente. Explica al familiar y/o paciente el motivo por el cual se debe conseguir el examen en otro establecimiento ajeno al OPD AHCFAA. Llena la solicitud del estudio y la entrega al familiar o al paciente Envía a familiar con Trabajo Social. Nota: en caso de ser necesario por la condición clínica del paciente se acompaña durante el traslado. Se traslada de acuerdo a un formato con metodología SBAR.
5.3	Trabajo Social del Servicio de Gastroenterología	Brinda costos y nombres de lugares donde realizarse el estudio. Realiza la cita y arregla el traslado. Informa a los médicos de indicaciones especiales para el estudio en los casos que lo ameriten Orienta sobre reembolso en los casos que aplique
5.4	Personal de Transportes	Acuden por paciente a su cama. Lo transportan al estudio programado. Lo regresan a su cama.
5.5	Familiar y/o Paciente	Acude a realización del estudio Hace pago de estudio Recibe resultados del estudio Entrega resultados a los médicos del servicio

6.0.- Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS FORÁNEOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-08
		Página 4 de 7
División de Medicina		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

1. Crockett S, Wani S, et al, American Gastroenterological Association Institute Guideline on Initial Management of Acute Pancreatitis, Gastroenterology 2018; 154:1096-1101.
2. Tenner S, Baillie J, et al, American College of Gastroenterology Guideline: Management of Acute Pancreatitis, Am J Gastroenterol 2013; 108:1400-1415.
3. Working Group IAP/APA, IAP/APA evidenced-based guidelines for the management of acute pancreatitis, Pancreatology 2013 Jul-Aug;13(4 Suppl 2):e1-15.
4. Flamm S, Yang Y, et al, American Gastroenterological Association Institute Guidelines for the diagnosis and Management of Acute Liver Failure, Gastroenterology 2017; 152:644-647.
5. Wendon J, Cordoba J, et al, EASL Clinical Practical Guidelines on the management of acute (fulminant) liver failure, J Hepatol. 2017 May;66(5):1047-1081.
6. K. Singal , R Bataller , ACG Clinical Guideline: Alcoholic Liver Disease, Am J Gastroenterol. 2018 Feb;113(2):175-194
7. B. Runyon, Management of Adult Patients with Ascites Due to Cirrhosis: Update 2012, AASLD Practice Guideline, Hepatology 2013.
8. de Franchis R; Baveno VI Faculty, Expanding consensus in portal hypertension: Report of the Baveno VI Consensus Workshop: Stratifying risk and individualizing care for portal hypertension. J Hepatol. 2015 Sep;63(3):743-52.

	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS FORÁNEOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-08
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
División de Medicina		

9. Angeli P, Bernardi M, EASL Clinical Practice Guidelines for the management of patients with decompensated cirrhosis, *J Hepatol.* 2018 Apr 10. pii: S0168-8278(18)31966-4.
10. Chalasani N, Hayashi P, et al, ACG Clinical Guideline: the diagnosis and management of idiosyncratic drug-induced liver injury, *Am J Gastroenterol.* 2014 Jul;109(7):950-66
11. Ilstrup H, Amodio P, Hepatic encephalopathy in chronic liver disease: 2014 Practice Guideline by the American Association for the Study of Liver Diseases and the European Association for the Study of the Liver, *Hepatology.* 2014 Aug;60(2):715-35
12. Ian M. Gralnek, Jean-Marc Dumonceau, et al, Diagnosis and management of nonvariceal upper gastrointestinal hemorrhage: European Society of Gastrointestinal Endoscopy (ESGE) Guideline, *Endoscopy.* 2015 Oct;47(10):a1-46.
13. Strate LL, Gralnek IM, ACG Clinical Guideline: Management of Patients With Acute Lower Gastrointestinal Bleeding, *Am J Gastroenterol.* 2016 May;111(5):755
14. L Laine, D. Jensen, Management of Patients With Ulcer Bleeding, *m J Gastroenterol* 2012; 107:345–360.
15. J.K. Yamamoto-Furusho,, , F. Bosques-Padilla, Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad inflamatoria intestinal: Primer Consenso Latinoamericano de la Pan American Crohn's and Colitis Organisation, *Rev Gastroenterol Mex* 2017;82:46-84 - Vol. 82 Núm.1.
16. Fernando Magro,a, Paolo Gionchetti, Third European Evidence-based Consensus on
17. Diagnosis and Management of Ulcerative Colitis. Part 1: Definitions, Diagnosis, Extra-intestinal Manifestations, Pregnancy, Cancer Surveillance, Surgery, and Ileo-anal Pouch Disorders, *Journal of Crohn's and Colitis,* 2017, 1–39

	<p align="center">PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS FORÁNEOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA</p>	Código: PR-CH-GA-08
		<p>Página 6 de 7</p> <p>Fecha de Revisión: Septiembre 2019</p> <p>Versión Vigente: 00</p>
<p align="center">División de Medicina</p>		

18. Bressler B, Marshall J, Clinical practice guidelines for the medical management of nonhospitalized ulcerative colitis: the Toronto consensus, Gastroenterology. 2015 May;148(5):1035-1058.
19. Lichtenstein GR, Loftus EV, ACG Clinical Guideline: Management of Crohn's Disease in Adults, Am J Gastroenterol. 2018 Apr;113(4):481-517.

FORMATOS

N/A Solicitud de estudio
N/A Recibo de pago del estudio

7. Anexos
N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
01	Agosto del 2019	Actualización del Documento

	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS FORÁNEOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-08
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
División de Medicina		

9. Diagrama de Flujo:

